

## SESIONES ORDINARIAS

2014

## ORDEN DEL DÍA N° 1311

Impreso el día 13 de noviembre de 2014

Término del artículo 113: 25 de noviembre de 2014

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: **Feria** Provincial de Educación, Arte, Ciencia y Tecnología realizada el día 4 de septiembre de 2014 en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones. Expresión de beneplácito. **Leverberg**. (7.265-D.-2014.)

**Dictamen de comisión \***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Leverberg por el que se expresa beneplácito por la Feria Provincial de Educación, Arte, Ciencia y Tecnología, realizada el día 4 de septiembre de 2014 en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 4 de noviembre de 2014.

*Stella Maris Leverberg. – María del Carmen Carrillo. – Fernando A. Salino. – Alcira S. Argumedo. – Ramón E. Bernabey. – Mara Brawer. – Mónica G. Contrera. – Andrea F. García. – Martín R. Gill. – Ana M. Ianni. – Andrés Larroque. – Manuel I. Molina. – Mario N. Oporto. – Horacio Pietragalla Corti. – Adriana V. Puiggrós. – José L. Riccardo.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la realización de la Feria Provincial de Educación, Arte, Ciencia y Tecnología organizada por el Programa Provincial de Actividades Científicas y Tecnológicas (Pro.P.A.C. y T.) en conjunto con la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva dependiente del Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones (M.C.E.C. y T.) realizada el día viernes 4 de septiembre en las instalaciones del Cento del Conocimiento, en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones.

*Stella Maris Leverberg.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Leverberg, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos\*\* que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Andrea F. García.*

\* Artículo 108 del reglamento.

\*\* Ver fundamentos en el Trámite Parlamentario N° 124.